

**ACTA DE ACUERDOS
DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con seis minutos del día **veintinueve de junio de 2016**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Monica Bello Hernández, Mariana Castillo Sosa, José Luis Pérez González, Yani Mixtli García Cárdenas, Ana Karen Jacinto Sánchez, Héctor Miguel Vergara Díaz, Guillermina Pichardo Campero, Isaac Ramírez Parra, Juan Carlos Santiago Jiménez y Rocío Fuentes Vargas; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, José Luis Gutiérrez Sánchez, Sebastián Ibarra Rojas, Jorge Aldo Jurado Hernández, Sergio Rafael Luna Peñaloza, César Alejandro Márquez Aguayo, Susy Rodríguez Moreno, Martín Mateo Vázquez Sandoval y Alberto Zárate Rosales; los Consejeros con derecho a voz: María José Arellano Poblette, Francisco Pérez Rojas, José Carlos Vilchis Fraustro y María Asunción Delfina Jiménez Mier y Terán; la Representante del sector administrativo, técnico y manual: Gloria Íñiguez Ramos; y el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron el siguiente acuerdo:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 4, fracción XIV, 15 y 17 de la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 5, fracciones I y VI, 12, 13, 62 y 64 al 70 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5 y 29 del Reglamento del Consejo Universitario; acuerdos UACM/CU-3/EX-05/031/13 en su apartado Tercero, UACM/CU-4/EX-02/007/16 (que deja sin efecto al acuerdo UACM/CU-3/EX-28/082/14), el acuerdo UACM/CU-4/EX-05/011/16 y el acuerdo UACM/CU-4/EX-05/012/16.

UACM/CU-4/EX-12/040/16

Cumplimentado que fue el procedimiento aprobado para la elección del Tesorero de la UACM por mayoría se eligió al **Lic. Manuel Antonio Aburto Córdoba**, por lo que el Pleno del Cuarto Consejo Universitario acuerda:

PRIMERO.- Nombrar como Tesorero al **Lic. Manuel Antonio Aburto Córdoba** por cumplir con los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 67 del Estatuto General Orgánico. El nombramiento al Tesorero electo se entregará el viernes 8 de julio en las oficinas del Consejo Universitario **y sus atribuciones surtirán efecto a partir del 1º de agosto del presente año. El Tesorero durará en sus funciones hasta el término de la actual administración.**

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Organización a que elabore, notifique y entregue el nombramiento respectivo que surtirá efectos legales a partir de la publicación del presente acuerdo, amén de la difusión por todos los medios posibles. Por tal motivo, deberá presentarse a la toma de posesión de la oficina el 1 de agosto del presente año en el inmueble ubicado en Dr. García Diego número 168, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, planta baja.

TERCERO.- El C. Lic. **Manuel Antonio Aburto Córdoba** tendrá todas las atribuciones y facultades que la legislación universitaria confiere al Tesorero de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México previo mandato de conformidad con el artículo 68, del Estatuto General Orgánico.

CUARTO.- Se instruye al Coordinador de Servicios Administrativos y al Subdirector de Recursos Humanos a realizar las gestiones administrativas necesarias para que proceda lo conducente en materia del presente nombramiento.

QUINTO.- El Secretario Técnico de la Comisión de Organización entregará vía oficio la presente información a todas las unidades administrativas adscritas a las oficinas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a los Consejos de los Planteles Casa Libertad, Centro Histórico, Cuauhtepac, Del Valle y San Lorenzo Tezonco, a los Coordinadores del Plantel, a los Coordinadores de Colegio y demás órganos colegiados, por todos los medios posibles.

SEXTO.- Publíquese el presente en todos los medios de la Universidad.

(15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)

Se da por terminada la Duodécima Sesión Extraordinaria de 2016 del Cuarto Consejo Universitario siendo las quince horas con doce minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.